

Introducción

La antropología en los debates actuales sobre el cuidado

María Offenhenden

*Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social,
Universidad Rovira i Virgili (URV)*

¿Por qué un monográfico sobre cuidados desde la antropología?

En ámbito académico, pero no solamente, buena parte de los debates en torno al sostenimiento de la vida cotidiana se expresan actualmente en términos de cuidados. La problemática ha sido abordada desde distintas disciplinas de la mano del feminismo, y sin que sea motivo de sorpresa, mayoritariamente por investigadoras (de lo que el monográfico que aquí presentamos no constituye una excepción). Sociólogas, politólogas, historiadoras, economistas, psicólogas sociales y también antropólogas vienen dedicado sus esfuerzos a visibilizar los cuidados, subrayar su importancia social, medir su valor, denunciar la injusta y desigual distribución social de este trabajo, analizar sus implicaciones identitarias y debatir acerca de sus contenidos. Así, “el cuidado aparece en la actualidad como un elemento que aglutina reflexiones y polémicas, casi siempre animadas por un decidido deseo de contribuir al cambio social” (Vega y Gutiérrez-Rodríguez 2014:10). Y es probable que fruto de esta múltiple mirada disciplinar sobre los cuidados deriven en buena parte las ambigüedades y distintas acepciones que rodean al concepto, pero también su fuerza para situarlos en las agendas políticas (Esquivel 2015).

El presente dossier pretende ser un aporte a la discusión actual sobre los cuidados desde la perspectiva de la antropología. Surge de las reflexiones realizadas en el marco del proyecto de investigación “Hombres Cuidadores. Retos y oportunidades para reducir las desigualdades de género y afrontar las nuevas

necesidades de cuidado”¹ y se propone visibilizar los debates que están teniendo lugar en torno a los cuidados en el contexto del Estado español. Un ámbito de estudios que está adquiriendo gran relevancia en la disciplina, considerando el interés que suscitó nuestra invitación a participar en este monográfico,² así como también el simposio dedicado a la temática en el último congreso de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (Bodoque y Gregorio 2017).³

En términos generales, puede entenderse que cuidar consiste en gestionar y mantener cotidianamente la vida, atendiendo al bienestar físico y emocional de las personas (Pérez-Orozco y López-Gil 2011).⁴ Hablar de cuidados entrelaza amplios campos de investigación, tales como la familia, el trabajo remunerado y no remunerado, las desigualdades sociales, las migraciones internacionales, las políticas públicas y el Estado de bienestar, por nombrar solo algunos de ellos y de los cuales los artículos incluidos en el monográfico dan buena cuenta. Para abordarlos, recuperamos la noción de reciprocidad -concepto de largo arraigo en la disciplina- como elemento de análisis y eje esencial de los cuidados, ya sea a nivel intrafamiliar e intergeneracional, comunitario, entre géneros, en el espacio transnacional o en la relación entre los hogares, el Estado, el mercado y la sociedad civil.

Como señala Dolors Comas d’Argemir en su artículo para este volumen:

Situar el don y la reciprocidad en primer plano, frente al utilitarismo del mercado, implica dar valor a los vínculos sociales y al compromiso. Se trata de considerar el cuidado no solo como un asunto familiar y de mujeres, sino como un asunto social que ha de abordarse desde la lógica de la reciprocidad generalizada, fruto de una deuda social entre generaciones y entre todos los componentes de la sociedad. Es poner en primer plano las bases morales del don, la deuda y la reciprocidad desde la lógica de la justicia social. (p. 29)

La deuda es entendida por la autora más allá de su dimensión económica, como una categoría analítica sociocultural que permite acercarnos a los sistemas morales que coexisten y articulan las responsabilidades de cuidados en nuestra sociedad: el cuidado como don, el cuidado como reciprocidad y el cuidado como mercancía. Sin embargo, agrega, la obligación moral está desigualmente repartida, tanto entre hombres y mujeres como entre la familia y el conjunto social. Por ello, propone desarrollar el concepto de deuda social para avanzar hacia un reparto equilibrado del cuidado y que devenga en una responsabilidad compartida.

Partimos entonces de la premisa y del convencimiento de que urge democratizar los cuidados a fin de promover una sociedad más justa.

Democratizar los cuidados exige, por un lado, que el trabajo de cuidados sea reconocido socialmente. Si bien las actividades de cuidado son imprescindibles para

¹ Proyecto de investigación financiado por RecerCaixa, un programa impulsado por la Obra Social ‘la Caixa’ con la colaboración de la Asociación Catalana de Universidades Públicas (2014ACUP00045). Dirigido por Dolors Comas d’Argemir y Diana Marre.

² Se recibieron un total de 15 propuestas, 11 de las cuales conforman los artículos incluidos en el dossier.

³ Simposio “El cuidado: necesidad y compromiso. Hacia una democratización de los cuidados”, coordinado por Yolanda Bodoque y Carmen Gregorio, XIV Congreso de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español, 5 al 9 de septiembre 2017, Valencia.

⁴ Hay por ejemplo definiciones que ubican la noción de cuidados en el contexto más amplio de sostenibilidad de la vida humana que incluye las dimensiones económicas, sociales y ecológicas y que surge del diálogo que se está dando entre el pensamiento ecologista, la economía feminista y el ecofeminismo. Véase al respecto Vega y Martínez-Bujan (en este volumen) o Carrasco et al (2011:58-61).

el mantenimiento de la vida y la reproducción social, las mismas gozan de escaso prestigio social. Ello, porque tradicionalmente han sido realizadas por las mujeres de manera gratuita en ámbito doméstico y es un trabajo que no ha sido plenamente reconocido como tal. Se considera que se hace por amor, un “altruismo obligatorio” (Daly y Lewis 2000), en base a su organización en el marco de las relaciones generizadas de parentesco (Comas d’Argemir 1995). Ello incide en que cuando se realizan de manera remunerada se proyecten las representaciones sociales familiares de los cuidados, obstaculizando su profesionalización y configurando un sector laboral fuertemente feminizado y precario (Torns et al 2014).

Por otro lado, la democratización de los cuidados supone su redistribución social, entre hombres y mujeres, y entre los hogares, el Estado, el mercado y la sociedad civil. Los cuidados involucran una compleja interacción entre distintos actores e instituciones en diferentes espacios. Se aseguran mediante una constelación cambiante de recursos canalizados a través de los hogares, el Estado, el mercado y la sociedad civil, que conforman su arquitectura social, el llamado “diamante del cuidado” (Razavi 2007). Los espacios donde se realizan los cuidados y las relaciones sociales bajo las cuales tienen lugar varían según los momentos históricos y contextos socio-culturales. Asimismo, se estructuran no solo en base al género sino también la edad, clase y raza.

Es en la articulación de los espacios, instituciones y agentes que se revelan los compromisos negociados (Finch 1989) en torno a los cuidados. Tener en cuenta todas estas interacciones permite cuestionar la división entre producción y reproducción, público y privado, ámbito familiar y laboral, relaciones afectivas y mercantiles... un continuum de oposiciones que determinan fuertemente nuestras formas de actuar y pensar, evidenciando las culturas de cuidado existentes y las lógicas que las orientan.

El concepto de cuidado está informado por los de trabajo, parentesco y curso de la vida (Drotbohm y Alber 2015). Como trabajo, está generizado y son las mujeres las que principalmente lo asumen, tanto en su forma remunerada como no remunerada. Como parentesco, revela los componentes de obligación moral, afecto y reciprocidad pero también de tensión y conflicto. Y si la literatura ha enfatizado en la dimensión de género en relación con el cuidado, logrando asentar su carácter sociocultural, el parentesco, salvo contadas excepciones, ha sido tomado como algo dado, olvidando considerar que es la relación social que distribuye a las personas en la red genealógica, otorgándoles roles, derechos y deberes diferenciados con respecto a los cuidados (Soronellas y Comas d’Argemir 2017). Género y parentesco se combinan en la gestión y provisión del cuidado. Ambos son constructos socioculturales que tienen una dimensión performativa, poniendo en evidencia la relevancia de las dimensiones relacionales y contextuales. En los cuidados el género se hace (*doing gender*) pero también el parentesco (*doing kinship*): no basta con ser pariente, es necesario hacer de pariente (Aguilar et al en este volumen). Finalmente, la capacidad y el deber de cuidar, y la necesidad de ser cuidado están fuertemente vinculados a los requerimientos de la edad y marcan las transiciones en el curso vital.

Por todo lo anterior, entendemos la antropología tiene mucho para aportar al debate actual sobre los cuidados. Coincidimos con Carmen Gregorio (en este volumen) cuando señala la potencialidad del método etnográfico para revelar “cómo se organizan socialmente los cuidados en contextos particulares (...) sin ignorar los procesos políticos e históricos que construyen cuerpos generizados, sexualizados, racializados y etnizados en su relación con el cuidado” (p. 58).

Pero además, tal como nos recuerda Mari Luz Esteban (en este volumen), no podemos asumir que “en cualquier cultura o en cualquier contexto histórico, exista o haya existido un área de la vida específica y delimitada que sea equiparable a lo que en nuestro contexto estamos denominando “los cuidados”” (p. 34). Se trata entonces de indagar en la construcción sociocultural de los cuidados, atendiendo a las implicaciones que ello tiene en su organización social; pero también, de examinar críticamente el uso y definición del concepto de cuidado, identificando sus alcances y limitaciones para promover el cambio social.

A modo de genealogía: del debate sobre el trabajo doméstico al de los cuidados. Reflexiones desde una mirada crítica

Como ha demostrado la antropología, si bien la división sexual del trabajo pareciera constituir un universal, cada sociedad tiene un diferente concepto de lo que es trabajo y lo que no lo es (Comas d'Argemir 1995; Moore 2009). También varía la distribución social del mismo, las relaciones bajo las cuales se realiza y las valoraciones que se le atribuyen a las distintas actividades. Eso supone que el trabajo tiene lugar en contextos específicos y que su definición comprende dimensiones sociales y culturales.

El análisis de la división social del trabajo constituye un lugar privilegiado para dar cuenta de las desiguales relaciones sociales y cómo las mismas se legitiman. Allí se integran y reproducen las distintas formas de desigualdad, basadas en el género, clase y raza, entre otras posibles variables de estratificación social.

En la sociedad capitalista, como es ampliamente conocido, con la expansión de la mercantilización de los procesos productivos, el trabajo ha quedado equiparado al empleo, fundamentalmente adscripto al espacio público que se construyó como masculino. Así, en el largo proceso que supuso la transición de la sociedad pre-industrial a la industrial, los hogares fueron vaciados de sus funciones productivas a la vez que se gestó la ideología de las esferas separadas, configurando al ámbito doméstico como un espacio privado en contraposición al público, orientado a las tareas reproductivas, de las que las mujeres pasaron a ser sus principales y “naturales” responsables (Carrasco et al 2011; Comas d'Argemir 1995). En la medida que las actividades de reproducción no fueron remuneradas y permanecieron circunscriptas al ámbito doméstico, las mismas no alcanzaron el status de verdadero trabajo, quedando socialmente desvalorizadas, al igual que quienes las realizan, las mujeres, ocupando una posición subordinada con respecto a los varones.

La distinción entre trabajo reproductivo y productivo, los espacios en que se realizan, las personas asignadas a dichas tareas y su distinta valoración social son el resultado de una configuración social concreta en un momento histórico. El propio Marx en su análisis del capitalismo reconoció lo engañoso de la distinción entre producción y reproducción, señalando que no pueden separarse y que forman parte de un mismo proceso: la primera no es posible sin la segunda en la medida que para que la producción se realice, necesita que se produzca su constante renovación (Comas d'Argemir 1995). Sin embargo, tal como apunta Silvia Federici, el análisis de Marx “se ha visto lastrado por su incapacidad de concebir el trabajo productor de valor de ningún otro modo que no sea la producción de mercancías” (2013:154). Es decir, “compartía el mismo criterio que el capitalismo sobre qué

constituye trabajo y qué no” (2013:158-9). De allí, su “ceguera” sobre la importancia del trabajo reproductivo no remunerado realizado por las mujeres en el proceso de acumulación capitalista, y vinculado con ello, la devaluación social que el mismo debe sufrir a fin de rebajar el coste de la mano de obra. Un nexo, el existente entre el ámbito doméstico y productivo, que es importante que permanezca oculto porque facilita el desplazamiento de los costes desde la producción capitalista hacia la esfera doméstica, tal como las economistas feministas se encargarían de demostrar años más tarde (Carrasco et al. 2011).

Ha sido a partir de los años '60 y '70, que los nexos entre producción y reproducción se visibilizaron, en buena parte gracias a los debates en el seno del movimiento feminista en torno al trabajo doméstico, su papel en la reproducción del capitalismo y la situación de opresión vivida por las mujeres. Debates que - no sin dificultades - se incorporaron a la academia poniendo en evidencia su fuerte sesgo androcéntrico.⁵

A partir de los años '80, se recuperaron algunos de los presupuestos de la teoría marxista para profundizar en el análisis de las relaciones de reproducción, a las cuales se vinculan mayoritariamente las mujeres, examinando la relación entre la esfera productiva y otras instituciones sociales –especialmente la familia - en las que tiene lugar la reproducción de los trabajadores (Comas d'Argemir 1995).⁶ Datan de esta época las teorías sobre la reproducción, que si bien han estado sujetas a mucha controversia, han permitido distinguirla en su triple acepción, a saber: la reproducción humana o biológica, la reproducción de la fuerza de trabajo y la reproducción social, es decir, de la de sociedad en su conjunto, constituyendo cada una un nivel de abstracción distinto, con distintas consecuencias para las relaciones de género (Comas d'Argemir 1995; Harris y Young 1981; Moore 2009).

Uno de los grandes aportes de la crítica feminista en antropología ha sido poder evidenciar que “(...) la función doméstica/reproductora de la mujer no se contemple como un conjunto de tareas predeterminadas común a todas las sociedades de todos los tiempos; ni que se dé por supuesto que todas las mujeres desempeñan dichas funciones” (Moore 2009:73). De hecho, no todas las mujeres han tenido (ni tienen) la misma experiencia con respecto al trabajo de reproducción, tal como lo han demostrado algunas investigaciones que han examinado la construcción del género, clase y raza en relación al trabajo reproductivo (Anderson 2000; Glenn 1992; Rollins 1985). Además, resulta especialmente complicado definir qué tareas se incluyen dentro del trabajo reproductivo, justamente porque las mismas cambian en el tiempo y espacio. Como también cambian las concepciones sobre quién debe realizarlas, bajo qué relaciones y en qué emplazamientos. Un ejemplo de ello lo proporciona la desaparición de la figura de la nodriza en ámbito europeo tras la primera guerra mundial, reflejo de los cambios que se sucedieron con respecto a las concepciones sobre la maternidad y la infancia. Así, la lactancia, que en un determinado momento se consideraba una tarea que podía ser mercantilizada, externalizada y realizada inclusive en ámbito extradoméstico, más tarde se redefinió como un deber de las madres y salió del mercado (Sarasúa 1994),

⁵En el caso concreto de la antropología, dichos desarrollos tendrán lugar dentro de la “antropología de la mujer” que cuestionó las representaciones que se hacía de las mujeres en la literatura antropológica. Véase al respecto: Moore (2009).

⁶ En especial se tomó como referencia la obra de Engels *The Origin of Family, Private Property and the State*, inspirada en los estudios antropológicos de Henry Morgan, en la que se analiza la relación existente entre los cambios en la constitución de las familias y en las relaciones de género con los cambios en las condiciones materiales (Comas d'Argemir 1995; Moore 2009).

dando lugar a una “mística de la maternidad” en la que el apego entre madre y criatura se ha convertido en uno de sus elementos constitutivos y la maternidad en parte integrante de la identidad femenina (Esteban 2011).

Ahora bien, a pesar de la capacidad heurística que ha tenido el debate sobre el trabajo doméstico o reproductivo iniciado en los años '70, el concepto de cuidados pareciera estar teniendo actualmente mayor receptividad, desplazando en buena medida al de reproducción social (Kofman 2014). Y ello, más allá de las dificultades que parecen haber para llegar a un acuerdo sobre qué son los cuidados o trabajo de cuidados (Carrasco et al. 2011). Varios pueden ser los motivos.

Por un lado, la capacidad para remarcar la complejidad que entrañan los cuidados, enfatizando en sus dimensiones relacionales y emotivas, que redundan en una puesta en valor de los mismos, no reductibles a una simple tarea mecánica (Pérez-Orozco y López-Gil 2011). Lo cual, se vincula estrechamente con los intentos de profesionalización de este trabajo por medio de la especialización de tareas (Federici 2013), introduciendo de esta manera jerarquizaciones entre las distintas tareas reproductivas. Algo sobre lo que es necesario estar alerta ya que puede comprometer el carácter holístico de los cuidados y la noción de interdependencia sobre la que se sustentan.

De hecho, en función de la definición teórica de cuidado que se maneje – más o menos amplia- se incluirán o no a ciertas categorías profesionales como trabajadores/as del cuidado (Razavi y Staab 2010). Dándose la paradoja que, por un lado, se critica la desigual distribución sexual del trabajo de cuidados realizado en los hogares, y se entiende que una mujer cuida a los miembros de su familia – dependientes y no dependientes- por medio del trabajo reproductivo que realiza cotidianamente de manera no remunerada, pero no queda claro si se trata de cuidados cuando una trabajadora del hogar realiza, por ejemplo, realiza tareas estrictamente de limpieza en casa de una pareja de adultos. O, por ejemplo, una comida preparada por una trabajadora del hogar para un anciano o niño/a es considerada sin lugar a duda trabajo de cuidados mientras que, de nuevo, no queda del todo claro si lo es cuando esa misma comida es preparada por la misma trabajadora para una persona adulta definida como no dependiente (Kofman 2014). En este sentido, no debemos olvidar que la dependencia también es una construcción social (Comas d'Argemir 2016), que en nuestra sociedad se relaciona con las personas que no pueden valerse por sí mismas -y por tanto muchas veces no son laboralmente activas-, muy especialmente niños/as y ancianos pero también aquellas afectadas de enfermedades crónicas o con diversidad funcional.

Es justamente en torno a las situaciones de dependencia que se han concentrado las investigaciones a partir del concepto de cuidado social (*social care*) (Daly y Lewis 2000), cuya receptividad seguramente se relaciona con la capacidad de posicionar a los cuidados como un elemento clave en las políticas sociales, permitiendo trascender el marco familiar (Carrasco et al. 2011; Comas d'Argemir 2016). Desde esta perspectiva, se ha reclamando una nueva organización social de los cuidados, en un contexto de crecientes necesidades derivadas de una serie de factores interrelacionados ampliamente conocidos: el descenso de la natalidad y aumento de la esperanza de vida, que ha configurado una población cada vez más envejecida, produciéndose inclusive el envejecimiento del envejecimiento; la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral y consecuente expansión del *adult worker model*; la diversificación de las formas familiares y de convivencia; y, el afianzamiento de un modelo de crecimiento urbano que ha supuesto un debilitamiento de las redes sociales de apoyo y la consolidación de un modelo

individualizado de gestión de la cotidianeidad. Transformaciones que, en ámbito europeo, han tenido lugar en un contexto de retroceso del Estado de bienestar. En términos generales, el avance neoliberal se ha traducido en una lógica de contención del gasto y una tendencia progresiva hacia la mercantilización y privatización, si bien con desarrollos desiguales en la región según las diversas culturas de cuidado vigentes y modelos de bienestar de los cuales son expresión (Kofman 2014; Rodríguez-Cabrero 2011; Williams 2012).

De este modo, la problemática de los cuidados se ha vinculado directamente al campo de la intervención sociopolítica, reclamando la necesidad de replantear el propio Estado de bienestar, visibilizando el trabajo realizado y el tiempo dedicado a las actividades de cuidado por parte de las mujeres (Carrasco et al. 2011). Una preocupación que, en la década de los '90, coincidió con el interés de la Unión Europea de crear empleos, y que vio en la expansión de los servicios de atención a la vida diaria uno de los posibles “yacimientos” existentes (Torns et al. 2014).

La noción de “crisis de los cuidados” justamente denota el agotamiento de un modelo de bienestar basado en el trabajo gratuito realizado por las mujeres en ámbito doméstico y sus consecuencias para la sociedad. Se ha subrayado el impacto que las transformaciones demográficas, sociales y políticas han tenido en la vida de las mujeres, señalando la doble jornada de trabajo que muchas de ellas tienen que afrontar (Balbo 1978). Algo que afecta muy especialmente a las mujeres de la llamada generación *sandwich* que deben atender simultáneamente las necesidades de cuidado de sus progenitores y de su prole, muchas veces compatibilizándolo con el trabajo remunerado (Federici 2015). También, se ha verificado cómo la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral ha tenido el efecto de modificar sus expectativas vitales y profesionales, dando lugar a una menor disponibilidad para cuidar (Conlon et al. 2014). Por contrapartida, ha sido menor la atención que se ha prestado a los efectos que todo ello ha tenido en la vida de los hombres y su relación con los cuidados. De todos modos, se ha de señalar que se constata un creciente interés académico en esta temática, muy especialmente en lo concerniente a los cambios en la paternidad.⁷ En cambio, la participación de los hombres en el cuidado de personas adultas dependientes es un ámbito que aún permanece poco explorado⁸ y es el que abordan Carla Aguilar, Montserrat Soronellas y Natalia Alonso en su artículo sobre maridos e hijos cuidadores para este volumen. Las autoras dan cuenta de la renegociación de las relaciones de género e intergeneracionales a partir de las cuales se organizan en ámbito doméstico los cuidados. Apuntan una tendencia de cambio en las solidaridades familiares, que parecieran adoptar un patrón más lineal –cada generación cuida de la siguiente– en vez que circular como sucedía en el pasado, lo cual estaría favoreciendo la incorporación de los hombres en los cuidados. Así, la conyugalidad –maridos que cuidan de sus mujeres– emerge como una categoría parental relevante en la organización y provisión de los cuidados. Por otro lado, la filiación –hijos que cuidan de sus progenitores– generalmente se activa cuando el vínculo conyugal no puede ser ejercido y no hay mujeres disponibles para cuidar. Es de destacar que estos hombres no han sido socializados en un rol de cuidadores, lo cual es indicativo de que están traspasando las barreras de género e incorporando nuevas obligaciones a

⁷ Vease por ejemplo: Abril (2016), Alaméras (2000) o Alberdi y Escario (2007).

⁸ Seguramente esta invisibilidad académica se corresponda con la invisibilidad social y mayor estigmatización que en nuestra sociedad tiene la vejez, en la medida que se percibe que absorbe valor pero no lo genera a diferencia de lo que sucede con la infancia (Federici 2015), algo que también ha tenido su correlato en el desarrollo de las políticas públicas.

sus relaciones de parentesco. Pero no hay que perder de vista que muchos de estos maridos e hijos cuidadores no están activos en el mercado laboral, ya sea porque están jubilados o parados.

La consideración de la participación de los hombres en los cuidados familiares, dado su carácter “atípico”, permite detectar nuevos patrones en los flujos de dones y de reciprocidad en relación con la organización doméstica de los cuidados, íntimamente vinculados con los cambios en la división sexual del trabajo y las relaciones intergeneracionales, tal como lo señala Dolors Comas d’Argemir en su contribución para este monográfico. Es importante tener en cuenta que el sobreenviejamiento de la población incide de manera significativa en la reestructuración de las relaciones intergeneracionales. Los efectos de la longevidad, combinados con la baja natalidad, modifican las relaciones entre generaciones y las hacen más complejas (Saraceno 2010), transformando también los roles asociados al curso de la vida, pues cada persona puede tener simultáneamente diversas posiciones generacionales y cada posición dura más en el tiempo.

Los cuidados proporcionados en el hogar y los compromisos negociados derivados del género y del parentesco se ven condicionados por las políticas públicas, las cuales no han logrado trastocar el rol de las mujeres como cuidadoras, inclusive contribuyendo a reproducirlo (Comas d’Argemir, en este volumen). Asimismo, en los países con un Estado de bienestar menos generoso, tal como es el caso de España, la solidaridad intergeneracional es más necesaria. Ello genera una sobrecarga en las familias, sus recursos y su disponibilidad de tiempo (Saraceno 2010), incidiendo en el familismo del bienestar, que no solo obedece a razones culturales sino también a factores de orden estructural.

La atención de los cuidados en ámbito doméstico tiene lugar dentro de un “modelo de tipo mosaico” en el que se combinan los recursos familiares, públicos y privados disponibles (véase al respecto Comas d’Argemir, Aguilar et al y Bodoque en este volumen). Y si la llamada “Ley de la dependencia”⁹ representó un hito, garantizando el derecho individual y universal a recibir cuidados, su despliegue coincidió con el inicio de la recesión económica y la drástica reducción del gasto público. Consecuentemente, se ha asistido a un escaso desarrollo de servicios, privilegiándose las (limitadas) prestaciones en la forma de transferencias económicas, incrementándose de esta manera las presiones sobre las familias y las necesidades no cubiertas (Deusdad et al. 2016).

En este contexto de debilidad del Estado del bienestar, la presencia del mercado se ha expandido, lo cual, como se ha visto, no ha sido un efecto inesperado. Ya sea por la compra de servicios que realizan directamente los hogares – fundamentalmente recurriendo al trabajo del hogar-, como a través de la gestión privatizada de recursos públicos – en residencias, centros de día o servicio de atención domiciliaria-, se ha generado una fuerte demanda de mano de obra en este sector, que ha sido cubierta en una parte consistente por mujeres de origen extranjero, dado lugar a una internacionalización del trabajo de reproducción en un contexto de feminización de las migraciones (véase al respecto Bodoque, Bofill, Gregorio, Monteros y Poblet en este volumen).

Los trabajos de cuidado, al configurarse más tarde como empleos y en concomitancia con la desregulación de las condiciones laborales, son poco seguros y proporcionan menores beneficios sociales. Además, gozan de escaso prestigio

⁹ Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

social porque se los asocia al trabajo no remunerado que tradicionalmente realizan las mujeres, lo que dificulta su profesionalización (Bodoque et al 2016; Kofman 2014). Todo lo cual los hace poco atractivos, conformando un sector altamente feminizado con precarias condiciones laborales, pero no exento de jerarquizaciones en su interior.

De lo anterior da cuenta Mireia Roca (en este volumen), en su análisis del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) en Cataluña, que constituye fundamentalmente un nicho laboral para mujeres autóctonas con escasa formación. Sin embargo, como consecuencia de la recesión económica y la destrucción de empleos en sectores tradicionalmente masculinos (por ejemplo, construcción o transportes), algunos hombres – nacionales y extranjeros- se han incorporado en los últimos años al SAD. Se trata de una presencia aún tímida, protagonizada mayoritariamente por varones que han debido reconducir sus itinerarios laborales, pero que abre las puertas para la negociación de los roles de género en relación con los cuidados, tal como lo apuntábamos para el caso del cuidado familiar. Una masculinización que también afecta al trabajo del hogar, donde ha crecido la presencia de los varones a partir de la coyuntura de crisis económica, en especial la de aquellos de origen extranjero (Martínez-Buján 2014), dándose un proceso de racismo generizado por el cual la extranjería los hace aptos para este trabajo a pesar del “desajuste” de género (Quartararo y Falcinelli 2013).

De todos modos, el trabajo remunerado de cuidados, y en lo específico, el trabajo del hogar, continúa siendo una actividad fuertemente feminizada. Es ampliamente conocida la importante participación de las mujeres de origen extranjero en el servicio doméstico, donde los cuidados se realizan de manera más intensiva y menos regulada. Se trata de una actividad laboral que carga con la herencia histórica de la servidumbre, en la que muchas veces los derechos laborales adoptan la forma de dones de los cuales se espera el contra-don en la forma mucho más intangible de servicio y disponibilidad, tal como lo analiza Gabriela Poblet en su contribución para el monográfico. Y es que los cuidados como mercancía (Comas d'Argemir en este volumen), en el trabajo del hogar se realizan en el seno de intercambios asimétricos entre las partes que conforman la relación laboral - jerárquicamente estructuradas en base al género, clase y raza-, elemento a la base de las formas estratificadas de reproducción social (Offenhenden 2017).

La receptividad que ha tenido el concepto de cuidados (o trabajo de cuidados) ayuda a entender el lugar preponderante que ha pasado a ocupar la noción de “cadenas globales de cuidado” (Hochschild 2001),¹⁰ convirtiéndose en la lente privilegiada para el análisis en de la internacionalización del trabajo reproductivo (Gregorio en este volumen; Kofman, 2014), muy especialmente en lo que concierne al trabajo del hogar y las trabajadoras del hogar migrantes. Sin embargo, dicho concepto presenta algunas limitaciones, aspecto que aborda críticamente Carmen Gregorio en su artículo para este monográfico, apuntando los riesgos de naturalización que entraña, al reificar los cuidados como algo esencialmente femenino y privado. Así, se da por descontado el “amor de la cuidadora”, dejando en la penumbra las múltiples significaciones del cuidado, sin tomar en consideración el marco de las relaciones y contextos en los que tiene lugar. En

¹⁰ Hochschild (2001) ha acuñado la noción de “cadenas mundiales de afecto y asistencia” pero es el término “cadenas globales de cuidado” aquel que se ha popularizado en la literatura a partir de la formulación inicial de la socióloga estadounidense.

consecuencia, se proporciona una visión apolítica de los cuidados, que además sobredimensiona su dimensión emocional (Esteban, en este volumen).

Algo similar puede decirse con respecto a la maternidad transnacional que, desde visiones que muchas veces esencializan a la familia nuclear frente a otras formas de organización familiar, naturalizan la existencia de un supuesto vínculo amoroso universal entre las madres y su prole. Un vínculo que ha sido cuestionado desde la antropología feminista (Esteban 2011, en este volumen; Scheper-Hughes 1997) y que más que ser tomado como un hecho dado debería constituir un hecho a indagar en el contexto transnacional (Gregorio, 2012). Como altera Carmen Gregorio, es necesario romper con la tríada “mujer=madre=cuidadora”, que en los estudios migratorios ha tenido el efecto de proporcionar una visión en exceso heteronormativa desde la que se ha naturalizado la función reproductora de las mujeres, ya sea en el seno de relaciones remuneradas como no remuneradas. Lo cual, no solo oscurece nuestra comprensión de los procesos sociales e históricos que construyen cuerpos generizados, sexualizados, racializados y etnizados en relación con el cuidado, sino que también invisibiliza la capacidad y protagonismo de las mujeres migrantes como sujetos políticos promotores del cambio social (véase al respecto Silvia Bofill y Silvina Monteros en este volumen).

Por ello, entendemos que el concepto de reproducción estratificada (Colen 1995) resulta más apropiado para captar cómo la creciente internacionalización y mercantilización del trabajo reproductivo ha configurado un sistema transnacional estratificado en el que las desigualdades globales en base al género, clase y raza se manifiestan local, íntima y cotidianamente. La división sexual del trabajo supone que tanto las trabajadoras del hogar migrantes como sus empleadoras deban resolver la atención de las necesidades reproductivas de sus grupos familiares; sin embargo, los recursos diferenciales con los que cuentan determinan la manera en que lo hacen y los arreglos familiares sobre las que se sustenta, también diferencialmente legitimados. Así, las empleadoras lo resuelven a través del trabajo reproductivo escasamente valorado, poco regulado y mal pagado realizado en sus hogares por las trabajadoras migrantes; por su parte, las migrantes, aseguran la reproducción de sus propias familias transnacionales en base a la provisión de trabajo reproductivo en los hogares acomodados del “norte” global, realizado frecuentemente en condiciones de informalidad laboral, irregularidad jurídica y relaciones interpersonales estructuradas jerárquicamente. De manera tal que, la reproducción estratificada reproduce ella misma la estratificación, reflejando, reforzando e intensificando las desigualdades sociales sobre las cuales se asienta (Colen 1995).

De allí la necesidad de luchar por el reconocimiento del derecho al cuidado en un sentido amplio. De ello se ocupa Silvia Bofill en su artículo para este volumen, analizando las distintas vulneraciones que produce el actual modelo de provisión de cuidados y recogiendo las luchas colectivas que desde distintas instancias -trabajadoras del hogar, cuidadoras familiares, personas mayores- se han venido forjando en los últimos años en Cataluña. La autora, no solo visibiliza estos procesos reivindicativos sino que además explora las potencialidades que las sinergias entre estos colectivos en lucha pueden tener a la hora de transformar el modelo actual de organización social de los cuidados

Uno de los mayores potenciales de transformación política que entraña la noción de cuidados es su cuestionamiento del mito de la autonomía personal intrínseca al capitalismo, en la medida que subraya que las personas somos interdependientes, es decir, debemos cuidar y ser cuidadas a lo largo de toda

nuestra vida. De todas maneras, se reconoce que existen momentos en la trayectoria vital de las personas en los que se incrementan las necesidades de recibir cuidados, tales como la niñez, vejez o enfermedad. Esta definición de los cuidados y de su importancia para el sostenimiento de la vida se inscribe en posiciones que reclaman su reconocimiento y redistribución como una cuestión de justicia social (Comas d'Argemir, en este volumen; Williams 2010).

De la tensión existente entre el reconocimiento y la redistribución en los planteamientos feministas sobre los cuidados reflexiona Mari Luz Esteban (en este volumen), apuntando los riesgos que entraña el excesivo énfasis en el primer componente del binomio, desde posiciones diferencialistas que contribuyen a perpetuar la separación entre lo femenino y masculino, esencializando las distancias que los separan, y consecuentemente, perpetuando la mayor responsabilización de las mujeres en relación con los cuidados. A su modo de ver, y apoyándose en Fraser (2000), el feminismo debe tener en cuenta ambas instancias -reconocimiento y redistribución-, decantándose por la redistribución como “el mejor camino” para conseguir el reconocimiento social de los cuidados, máxime en un contexto de agudización global de las desigualdades sociales, tal como lo apuntábamos en párrafos anteriores.

Y es que además, si no se redistribuyen los cuidados también se corre el riesgo de esencializar los espacios del cuidado, haciéndolos resistentes a la investigación y reflexión crítica (Esquivel 2015). Una problemática que también apunta Esteban (en este volumen), al referirse al sobredimensionamiento que están teniendo los cuidados en la literatura y la necesidad de contextualizarlos y redefinirlos para pensar posibles opciones que desborden las relaciones e ideologías familiares vigentes, traspasando las fronteras de la tríada mercado-Estado-hogares. En su caso, apela a su experiencia personal y de investigación en redes de apoyo mutuo constituidas por mujeres feministas, las cuales pueden ser entendidas como vínculos de parentesco, ampliando más allá de la familia el sentido estricto del término. En estas redes, la solidaridad, la reciprocidad y las experiencias compartidas constituyen los elementos a través de los que se sustentan y circulan los cuidados, también entendidos éstos últimos en un sentido amplio o al menos no en el sentido más frecuente que se le da al término. De ello también da cuenta Silvina Monteros en su examen de la constitución y derroteros seguidos por la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (en este volumen). La “Red” reúne en torno a la defensa de los derechos de las migrantes a un nutrido grupo de asociaciones fundadas por mujeres migradas y activistas latinoamericanas residentes en el Estado español. En ambos casos de estudio, se trata de redes compuesta por mujeres pertenecientes a distintas edades, clases sociales y orientación sexual, lo cual, tal como lo ejemplifica Monteros, puede comprometer la aspiración de mantener una organización horizontal.

Efectivamente, el cuidado comunitario (o en lo comunitario) permanece como un ámbito poco explorado por la investigación social, como nos lo recuerdan Cristina Vega y Raquel Martínez-Buján (en este volumen). Las autoras abordan la temática a partir de una revisión comparativa de los desarrollos teóricos en América Latina y sur de Europa, deteniéndose además en algunos casos empíricos estudiados por la literatura en ambos contextos. De su análisis, el cuidado comunitario emerge como un ámbito poco definido y delimitado, que ha atravesado múltiples vaivenes teóricos y en el que han confluído experiencias de muy distinto signo. Una heterogeneidad que aparece reflejada en los casos de estudio que incluye este monográfico, que van desde los ya mencionados en el párrafo anterior a los grupos

de crianza compartida (GCC) de la ciudad de Barcelona analizados por Christel Keller y la iniciativa de *senior co-housing* “La Muralleta” de la que se ocupan Nazaret Rodríguez y Dolors Comas d’Argemir, que permite visibilizar a las personas receptoras del cuidado.

Se trata de experiencias que nacen de la concepción de los cuidados como un bien común, en las que el apoyo mutuo y autogestión devienen elementos centrales que garantizan la autonomía de las iniciativas, pero que no dejan de estar atravesadas por tensiones, conflictos y contradicciones.

Y es que, en primer lugar, lo común no necesariamente significa universal (Keller en este volumen). Así, tanto los GCC como el *senior cohousing* emergen como estrategias a las que, por distintos motivos según los casos, no acceden los sectores económicamente más vulnerables de la población. Por otro lado, tal como lo ejemplifica el caso de los GCC, puede no trastocarse la dimensión de género en relación con los cuidados, inclusive reificando la ya mencionada tríada mujer=madre=cuidadora, desde ideologías que abogan por una crianza intensiva obviando considerar la construcción social y cultural en la que se inscriben los procesos de cuidado, crianza y maternidad. Finalmente, si bien es cierto que mediante los GCC parte del cuidado sale de los hogares, no se asiste a una verdadera des-familiarización de los mismos en la medida que la responsabilidad sigue recayendo sobre las familias (en especial sobre las mujeres), además de apoyarse en el trabajo fuertemente feminizado y precarizado de los equipos educativos que son empleados en estos grupos. Una tensión que también emerge en “La Muralleta”, erigiéndose como una estrategia complementaria y vulnerable a las relaciones que mantiene con el mercado, el Estado y la familia en la gestión y provisión de los cuidados.

Todos aspectos que señalan los límites que pueden tener estas experiencias pero que de ningún modo minimizan su potencial transformador en la búsqueda de posibles alternativas. Es más, entendemos que invitan a seguir reflexionando, abriendo nuevos interrogantes y retos en la investigación social desde las varias aristas que confluyen en los debates actuales sobre los cuidados. Que es justamente el espíritu que ha animado la realización de este monográfico, con el propósito de visibilizar las contribuciones que la antropología tiene para ofrecer.

Bibliografía

ABRIL, P. (2016) *Los hombres entre la esfera productiva y reproductiva: Padres comprometidos durante la crisis económica en España (2011-2013)*, Tesis de Doctorado, Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.

ALAMÉRAS, D. (2000) “Procesos de cambio en la en la visión masculina de las responsabilidades familiares”, en Olavarría J. y Parrini, R. (eds) *Masculinidad/es, Identidad, Sexualidad y Familia. Primer Encuentro de Estudios de Masculinidad*. Santiago: Flacso-Chile, pp.91-102.

ALBERDI I. Y ESCARIO P. (2007). *Los hombres jóvenes y la paternidad*. Bilbao: Fundación BBVA.

ANDERSON, B. (2000) *Doing the Dirty Work? The Global Politics of Domestic Labour*, London, New York: Zed Books Ltd.

- BALBO, L. (1978) "La doppia presenza", *Inchiesta* 32, pp. 3-11
- BODOQUE, Y., y GREGORIO, C. (2017) "El cuidado, necesidad y compromiso. Hacia una democratización de los cuidados", en V. Teresa, M. J. García, y T. Vizcaíno (eds), *Actas del XIV Congreso de la FAAEE «Antropologías en transformación: sentidos, compromisos y utopías»*, Valencia: Universitat de València, pp. 1017-1030. [<http://congresoantropologiavalencia.com/wp-content/uploads/2017/09/XIV-Congreso-Antropologia-PRE-PRINT>. accessed on November 1, 2017]
- BODOQUE, Y., ROCA, M., y COMAS D'ARGEMIR, D. (2016) "Hombres en trabajos remunerados de cuidado: género, identidad laboral y cultura del trabajo", *Revista andaluza de Antropología* 11, pp. 67-91.
- CARRASCO, C., BORDERÍAS, C., y TURNS, T. (2011) "Introducción. El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales", en C. Carrasco, C. Borderías, y T. Turns (Eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Los libros de la Catarata, pp. 13-95.
- COLEN, S. (1995) " "Like a Mother to Them": Stratified Reproduction and West Indian Childcare Workers and Employer in New York", en F. D. Ginsburg y R. Rapp (eds), *Conceiving the New World Order. The Global Politics of Reproduction*, Berkley and Los Angeles: University of California Press, pp. 78-102.
- COMAS D'ARGEMIR, D. (1995) *Trabajo, género y cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*, Barcelona: Icaria.
- COMAS D'ARGEMIR, D. (2016) "Hombres cuidadores: Barreras de género y modelos emergentes", *Psicoperspectivas Individuo y Sociedad*, 15(3), pp. 10-22.
- CONLON, C., TIMONEN, V., CARNEY, G., SCHARF, T. (2014) "Women (re)Negotiating Care across Family Generations. Intersections of Gender and Socioeconomic Status", *Gender & Society* 8(5), pp. 729-51.
- DALY, M. y LEWIS, J. (2000) "The Concept of Social Care and the Analysis of Contemporary Welfare States", *The British Journal of Sociology* 51(2), pp. 281-298.
- DEUSDAD, B. A., COMAS D'ARGEMIR, D. y DZIEGIELEWSKI, S. F. (2016) "Restructuring Long-Term Care in Spain: The Impact of the Economic Crisis on Social Policies and Social Work Practice", *Journal of Social Service Research* 42(2), pp. 246-262.
- DROTBOHM, H. y ALBER, E. (2015) "Introduction", en E. Alber y H. Drotbohm (eds), *Anthropological Perspectives on Care. Work, Kinship, and the Life-course*. New York: Palgrave Macmillan, pp. 2-19.
- ESQUIVEL, V. (2015) "El cuidado: de concepto analítico a agenda política", *Nueva Sociedad* 256, pp. 63-74.
- ESTEBAN, M. L. (2011) *Crítica del pensamiento amoroso*, Barcelona: Bellaterra.

FEDERICI, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Madrid: Traficantes de sueños.

FEDERICI, S. (2015) "Sobre el trabajo de cuidado de los mayores y los límites del marxismo", *Nueva Sociedad* 256, pp. 45-62.

FINCH, J. (1989) *Family Obligations and Social Change*, Cambridge: Polity Press.

FRASER, N. (2000) "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era 'postsocialista'", *New Left Review* ("Pensamiento crítico contra la dominación"), Nº 0, pp.126-155.

GLENN, E. (1992) "From Servitude to Service Work: Historical Continuities in the Racial Division of Paid Reproductive Labor" *Signs* 18(1), pp. 1-43.

GREGORIO, C. (2012) "Tensiones conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista", *Papers* 97(3), pp. 569-590.

HARRIS, O. y YOUNG, K (1981). "Engendered Structures: Some Problems in the Analysis of Reproduction", en Kahn, J.S. y Llobera, J.R. (eds.), *The Anthropology of Pre-capitalist Societies*, London: MacMillan, pp. 107-147.

HOCHSCHILD, A. (2001) "Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional", en A. Giddens y W. Hutton (eds) *En el límite. La vida en el capitalismo global*, Barcelona: Tusquets, pp. 187-208.

KOFMAN, E. (2014) "Gendered Migrations, Social Reproduction and the Household in Europe", *Dialectical Anthropology* 38(1), pp. 79-94.

LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, BOE núm. 299, de 15/12/2006.

MARTÍNEZ-BUJÁN, R. (2014) "¡El trabajo doméstico cuenta! Características y transformaciones del servicio doméstico en España", *Migraciones* 36, pp. 275-305.

MOORE, H. (2009) *Antropología y feminismo*, Madrid: Cátedra.

OFFENHENDEN, M. (2017) ""Si hay que romperse una, se rompe". *El trabajo del hogar y la reproducción social estratificada*", Tesis de Doctorado, Tarragona: Universidad Rovira i Virgili.

PÉREZ-OROZCO, A., y LÓPEZ-GIL, S. (2011) *Desigualdades a flor de piel. Cadenas globales de cuidados*, ONU Mujeres..

QUARTARARO, C., y FALCINELLI, D. (2013) "Not only Men but also Migrants in non-traditional Occupations", *International Review of Sociology* 23(2), pp. 363-378.

RAZAVI, S. (2007) "The Political and Social Economy of Care in a Development Context. Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options", *Gender and Development Programme*, Paper 3. United Nations Institute for Social Development.

- RAZAVI, S., y STAAB, S. (2010) "Mucho trabajo y poco salario. Perspectiva internacional de los trabajadores del cuidado", *Revista Internacional del Trabajo* 129(4), pp. 449-467.
- RODRÍGUEZ-CABRERO, G. (2011) "Políticas sociales de atención a la dependencia en los Regímenes de Bienestar de la Unión Europea", *Cuadernos de Relaciones Laborales* 29(1), pp. 13-42.
- ROLLINS, J. (1985) *Between Women. Domesticity and their Employers*, Philadelphia: Temple University Press.
- SARACENO, C. (2010) "Social Inequalities in Facing Old-Age Dependency: a Bi-Generational Perspective", *Journal of European Social Policy* 20(1), pp. 32-44.
- SARASÚA, C. (1994) *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid: Siglo XXI.
- SCHEPER-HUGHES, N. (1997) *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*, Barcelona: Ariel.
- SORONELLAS, M. y COMAS D'ARGEMIR, D. (2017) "Hombres cuidadores de personas adultas dependientes. ¿Estrategias ante la crisis o nuevos agentes en los trabajos de cuidados?", en *Actas del VI Congreso Red Española de Políticas Sociales "Pactar el futuro. Debate para un nuevo consenso en torno al bienestar*, Sevilla 16-17 de febrero 2017, Universidad Pablo de Olavide (en prensa).
- TORNS, T., BORRÀS, V., MORENO, S. y RECIO, C. (2014) *Nuevas profesiones para la organización social del cuidado cotidiano*, Memoria Final de Investigación. Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad.
- VEGA, C., y GUTIÉRREZ-RODRÍGUEZ, E. (2014) "Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado. Debates latinoamericanos. Presentación del dossier", *Íconos Revista de Ciencias Sociales* 18(3), pp. 9-26.
- WILLIAMS, F. (2010) *Claiming and Framing in the Making of Care Policies: the Recognition and Redistribution of Care*, Programme Paper Number 13, United Nations Research Institute for Social Development.
- WILLIAMS, F. (2012) "Converging Variations in Migrant Care Work in Europe", *Journal of European Social Policy* 22(4), pp. 363-376.

© Copyright María Offenhenden, 2017

© Copyright *Quaderns-e de l'ICA*, 2017

Fitxa bibliogràfica:

OFFENHENDEN, María (2017), “Introducción. La antropología en los debates actuales sobre el cuidado”, *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 22(2), Barcelona: ICA, pp. 1-16. [ISSN 169-8298].

